



MINISTERIO DE SALUD



N° 170 -2008/SIS

## Resolución Jefatural

Lima, **09 SEP 2009**

Visto: el Informe N° 360-2008/SIS-OPyD, cursado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo del Seguro Integral de Salud - SIS;

### CONSIDERANDO:

Que, para la adecuación del presupuesto del Seguro Integral de Salud, a la nueva estructura funcional programática implementada, ha sido necesario emitir notas de modificación presupuestaria, para evitar saldos negativos en los flujos presupuestales;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, el inciso i) del literal b), del numeral 5.1 del artículo 5° del Anexo N° 1, de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático efectuados en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del Pliego;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y por lo señalado en el literal i) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 009-2002-SA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N°28411, formalizase la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, conforme al Anexo que se adjunta a la presente.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestal” emitida por la Unidad Ejecutora 001, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, durante el mes de agosto del año 2008. Asimismo, las precitadas notas modificatorias, no autorizan ni convalida actos, acciones y gastos que no se ciñan a la normatividad vigente ni



a los requisitos esenciales y formalidades impuestas en la utilización financiera de los fondos públicos.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional de Presupuesto Publico.



Regístrese y Comuníquese;

**ESTEBAN MARTIN CHIOTTI KANESHIMA**  
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000030**  
 (EN NUEVOS SOLES)

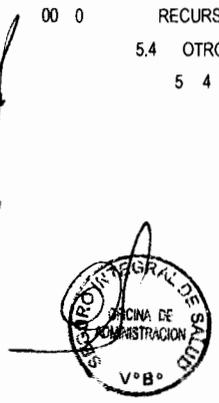
SECTOR : 11 SALUD  
 PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
 EJECUTORA : 001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD [001091]

MES : AGOSTO  
 FECHA DE SOLICITUD : 09/09/2008  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : Para adecuar las asignaciones presupuestarias a las específicas de gastos de la unidad ejecutora  
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO  
 DATOS DEL PLIEGO  
 FECHA : 09/09/2008  
 DOCUMENTO : 115 / 0170-2008/SIS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN PRG SPRG ACT/PROY COMP META RB TR CGGG MG EG		ANULACIÓN	CREDITO
<b>14 SALUD Y SANEAMIENTO</b>			
<b>003 ADMINISTRACION</b>			
<b>0005 SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR</b>			
<b>1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR</b>			
<b>3000010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION</b>			
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5.3	BIENES Y SERVICIOS	0	390
5 3 11 68	PUBLICIDAD	0	390
<b>3002394 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>			
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5.3	BIENES Y SERVICIOS	390	0
5 3 11 49	MATERIALES DE ESCRITORIO	390	0
<b>064 SALUD INDIVIDUAL</b>			
<b>0178 ATENCION MEDICA BASICA</b>			
<b>1046605 SEGURO INTEGRAL DE SALUD SUBSIDIADO</b>			
<b>3009074 ATENCION INTEGRAL DE SALUD NIÑO</b>			
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5.4	OTROS GASTOS CORRIENTES	47,801	47,801
5 4 21 40	SUBVENCIONES SOCIALES	47,801	47,801
<b>3009076 ATENCION INTEGRAL DE SALUD ADULTO</b>			
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5.4	OTROS GASTOS CORRIENTES	12,808,581	1,610,787
5 4 21 40	SUBVENCIONES SOCIALES	12,808,581	1,610,787
<b>3122575 ATENCION INTEGRAL DE SALUD GESTANTES</b>			
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5.4	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2,390
5 4 21 40	SUBVENCIONES SOCIALES	0	2,390
<b>3122576 ATENCION INTEGRAL DE SALUD NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS</b>			
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5.4	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1,195,404
5 4 21 40	SUBVENCIONES SOCIALES	0	1,195,404
<b>3122577 ATENCIONES DE SALUD DE ALTO COSTO</b>			
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5.4	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10,000,000
5 4 22 40	SUBVENCIONES SOCIALES	0	10,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>12,856,772</b>	<b>12,856,772</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000031**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD  
 PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
 EJECUTORA : 001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD [001091]

MES : AGOSTO  
 FECHA DE SOLICITUD : 09/09/2008  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : Para adecuar las asignaciones presupuestarias a las específicas de gasto de la unidad ejecutora

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 09/09/2008  
 DOCUMENTO : 115 / 0170-2008/SIS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

FUN PRG SPRG ACT/PROY COMP META RB TR CGGG MG EG	ANULACIÓN	CREDITO
---	-----------	---------

**14 SALUD Y SANEAMIENTO**

**064 SALUD INDIVIDUAL**

**0178 ATENCION MEDICA BASICA**

**1057655 SEGURO INTEGRAL DE SALUD SEMISUBSIDIADO**

**3000693 GESTION ADMINISTRATIVA**

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5.3 BIENES Y SERVICIOS

5 3 11 20 VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	3,686
5 3 11 24 ALIMENTOS DE PERSONAS	0	1,055
5 3 11 27 SERVICIOS NO PERSONALES	364,582	0
5 3 11 30 BIENES DE CONSUMO	0	7,383
5 3 11 39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	291,951
5 3 11 49 MATERIALES DE ESCRITORIO	0	3,708
5 3 11 53 MATERIALES DE INSTALACION ELECTRICA Y ELECTRONICA	0	30
5 3 11 55 SERVICIO DE LUZ	0	4,336
5 3 11 56 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	0	1,008
5 3 11 57 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA	0	8,346
5 3 11 58 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	0	5,565
5 3 11 59 ARBITRIOS	0	236
5 3 11 65 ALQUILER BIENES INMUEBLES	0	33,508
5 3 11 66 CORREOS Y SERVICIO DE MENSAJERIA	0	3,770

<b>TOTAL</b>	<b>364,582</b>	<b>364,582</b>
--------------	----------------	----------------



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE AGOSTO - 2008  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 11 SALUD  
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
EJECUTORA : 001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD [001091]  
RESOLUCION : 0170-2008/SIS

FUNCION PROGRAMA	SUBPROG. ACTIPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES	
				CG	GG			CREDITOS
14	SALUD Y SANEAMIENTO							
064	SALUD INDIVIDUAL							
0178	ATENCION MEDICA BASICA							
1046605	SEGURO INTEGRAL DE SALUD SUBSIDIADO							
068	NUTRICION INFANTIL							
0197	NUTRICION INFANTIL							
1043783	REDUCCION DE LA MORBILIDAD EN IRA, EDA Y OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES							
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	4	0	8,500,000
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	4	0	8,500,000
<b>TOTAL RUBRO :</b>								
<b>TOTA FUENTE RECURSOS ORDINARIOS</b>								<b>8,500,000</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>								<b>8,500,000</b>

TOTAL RESOLUCION :



*[Handwritten Signature]*  
VISTA TITULAR  
PLIEGO O  
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO